



DECRETO ALCALDICIO Nº 2491

DECLARE DESIERTA LICITACION POR LO QUE INDICA.

REQUINOA, 07 OCT. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 2176 de fecha 03 de SEPTIEMBRE de 2014, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "**ADQUISICION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA CAMPO LINDO**", con cargo a REVITALIZACION, ESCUELA CAMPO LINDO, correspondiente a la adquisición 3664-74-LE14.

OFERENTE

76.402.189-4	ASTORIA CONSTRUCCION SPA	\$ 6.274.168
--------------	--------------------------	--------------

QUE, se hace necesario declarar Desierta por OFERENTE PRESENTA ERRORES EN EL CALCULO DE ALGUNAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO, ADEMAS HAY PARTIDAS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS NO CONTEMPLADAS.

El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

DECLARESE, Desierto la adquisición Nº 3664-74-LE14, por "**ADQUISICION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA CAMPO LINDO**", ESCUELA CAMPO LINDO, REVITALIZACION, por "OFERENTE PRESENTA ERRORES EN EL CALCULO DE ALGUNAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO, ADEMAS HAY PARTIDAS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS NO CONTEMPLADAS".

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información MercadoPublico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/JT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)